



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°046-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de mayo de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Oficio N° 010-2017-ACMM-LF-NC, de fecha 08 de mayo de 2017, con registro de mesa de partes N° 5562.

Informe Legal N° 076-2017-OAJ/MDNC, de fecha 09 de mayo de 2017.

Acta de Sesión Ordinaria N° 09-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 010-2017-ACMM-LF-NC, de fecha 08 de mayo de 2017, con registro de mesa de partes N° 5562, el presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado LAS FLORES, solicita reconsideración de apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con materiales de construcción para terminar la construcción de los servicios higiénicos, que tiene como objetivo brindar mejores condiciones de salud a los comerciantes y población que acude al mencionado mercado;

Que, la oficina de Presupuesto, ha otorgado certificación presupuestal a través de la Nota N° 0000000603, por un monto de S/. 3,350.00 Soles; y Nota N° 0000000604, por un monto de S/. 3,885.00 Soles;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

### SE ACORDÓ:

**Artículo 1°.-** APROBAR el apoyo económico valorizado S/. 7,235.00 Soles (SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado LA FLORES, representada por el señor Rolando Vásquez Chingo, identificado con DNI N° 01151473, que será utilizado

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

exclusivamente para la compra de materiales para la culminación de los servicios higiénicos del Mercado Las Flores.

**Artículo 2º.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3º.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura el asesoramiento técnico y la supervisión para la culminación de dicha obra.

**Artículo 4º.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento para el buen uso de los recursos municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nañez Sánchez  
ALCALDE  
DNI 42285433